



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC. 2005

RES.H.Nº 1569-05

Exptes. No. 5103/05

VISTO:

La Nota No.3974 mediante la cual la Lic. Rossana Elizabeth LEDESMA solicita licencia con goce de haberes en los cargos interinos de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría en que revista; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, el haber sido beneficiada con una beca en la Universidad de Alcalá de Henares (España), para realizar estudios de doctorado en "Hombre y pensamiento en la Historia";

Que situaciones como la señalada se encuadran en lo establecido en el Artículo 15, inc.a) de la Resolución No.343/83 -Reglamento de Licencias-;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.671/05, recomendando hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

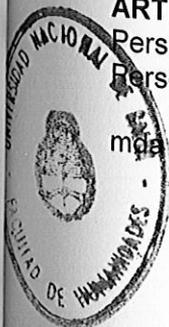
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/12/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR licencia con goce de haberes a la Lic. Rossana Elizabeth LEDESMA, DNI Nº 21.792.282, en los cargos interinos de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, y Auxiliar Docente de 1ra. Categoría simple con aumento temporario de dedicación a Semiexclusiva, a partir del 15/02/06 y hasta el 30/07/06, a efectos de que la docente continúe sus estudios de doctorado en la Universidad de Alcalá de Henares (España).

ARTÍCULO 2º.- ENCUADRAR la licencia dispuesta en el artículo anterior, en el marco de lo establecido en el Artículo 15º, inc.a) de la Resolución No.343/83 -Reglamento de Licencias-.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.



Prof. SUSANA KRES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa